



## SESION N°151 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 11 de enero de 2024, siendo las 09:21 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°151 del Concejo Municipal, presidida por don **MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ** Concejal de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; doña Tamara Aguilera; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

### TABLA

**I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS:** I.- 1.- Acta de la Sesión N°148.- 2.- Acta de la Sesión N°149.- **II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- Informe de Personal Artículo 8° Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, según Memo N°20/2024 de la Encargada de Recursos Humanos.- 2.- Solicitud de traslado de patente de alcohol clasificación "A" Limitada "Deposito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Campos de Italia SpA Rut:77.730.127-6, desde Camino Padre Hurtado N°4799 a calle José Miguel Figari N°700 Local 2 Conjunto Habitacional Santa Clara.- **3.-** Dirección de Administración Finanzas hace entrega mediante Memo N°23/2023, Nómina con 47 patentes de alcohol que cumplen los requisitos de ser renovadas para el primer semestre 2024, para efectos del artículo 65 letra l) ley 18.695.- **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para aprobar que la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicite al Ministerio de Educación anticipo de subvención, para el pago de bonificación por Retiro Voluntario a los profesionales de la educación, que se acogen a la Ley N°20.976, por \$168.469.636.- 2.- Acuerdo para aprobar asignación municipal a los médicos de la comuna de Buin que asciende a \$26.947.573 mensuales y las asignaciones de responsabilidad de los profesionales de salud que asciende a \$16.853.573 mensuales, ambos valores corresponden al vigente al año 2023 reajustado en el 4.3%, que es el reajuste del sector público.- **3.-** Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de Licitación Pública denominada "Consultoría Diseño de Mejoramiento Camino Las Ánimas, Comuna de Buin", ID 2723-83-LE23, al oferente Ingeniería VAC Ltda. Plazo de ejecución 135 días corridos, y por un monto total de \$40.000.000 Exento de Impuesto.- **4.-** Acuerdo para aprobar lo establecido en el artículo N°88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en quince como seis unidades tributarias mensuales, para el año 2024.-

**Concejal Marcelo Álvarez:** Buenos días concejales y concejalas en nombre de Dios, la patria y la comunidad Buinense damos inicio a la sesión N°151 Ordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse la cual se está efectuando hoy jueves 11 de enero del 2024, siendo las 09:21 esta mañana en el edificio consistorial ubicado en Carlos Condell N°415.

I.- Aprobación y Observación a Actas. Doy la palabra a los concejales si tienen observaciones sobre el acta de la sesión número 148 no se solicita la palabra por lo tanto tomamos votación. Votación entonces sobre el acta 148

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO el acta.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO concejal Marcelo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** gracias concejala, yo también APRUEBO.

**Gerónimo Martini:** Se da por aprobada el acta de la Sesión N°149 sin observaciones.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Tenemos Acta de la sesión N°149 la palabra concejales para, si tienen alguna duda sobre esta acta no hay observación entonces pasamos a votación:

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO concejal Marcelo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Yo también APRUEBO, don Gerónimo certifique por favor.

**Gerónimo Martini:** Entonces se da por aprobada el acta de la Sesión N°149 sin observaciones.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey muchas gracias.

Pasamos entonces a punto número dos en la tabla Cuenta Alcalde para esto le damos la palabra a don Juan Astudillo Administrador Municipal quien está subrogando al Alcalde porque se encuentra con feriado adelante don Juan.

#### **CUENTA ALCALDE:**

**Juan Astudillo:** Gracias concejal muy buenos días al concejo municipal en la Cuenta Alcalde bueno informar solamente referente a las actividades que están el fin de semana en el contexto de actividades en las localidades esto va a ser el día sábado para lo cual se espera la asistencia de la mayor cantidad de gente de la localidades así como también la invitación extensiva al concejo municipal dentro de la información que se les entregó en el concejo

pasado en cuanto de la Dirección de Desarrollo Comunitario en cuanto a los artistas que se van a presentar se sumó la contratación de un artista más el cual se les va a informar a la parrilla de ese día le vamos a pedir al director de DIDECO que les envíe la información una vez que el proceso ya esté totalmente tramitado el acto administrativo toda vez que está en proceso pero ya a mí hoy día me consta que me llegó la solicitud de contratación y por cuanto en virtud de la de lo comprometido es que le informo le doy esa información, en otro aspecto relevante bueno de la información que se tiene del comité de riesgo y desastre en virtud del incendio que afectó la localidad de, de Santa Rita sector del Recurso entiendo que se encuentra ya totalmente controlado y sin mayores problemáticas que puedan generar o afectar a la población en el sector y bueno y esperando que se tomen las medidas adecuadas referente a poder impedir que lo sucesivo esto vuelva a acontecer que eso está dentro del ámbito del trabajo mesa de trabajo que se ha hecho en el comité de riesgos y desastres eso concejal presidente en la cuenta alcalde en cuanto a la información que pueda tener hasta estos momentos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias don Juan alguna duda o consulta de los concejales concejal Ariel Gómez.

**Concejal Ariel Gómez:** Si no, no se hizo referencia a los documentos que se entregan en la cuenta alcalde.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Lo va a comentar don Gerónimo.

**Concejal Ariel Gómez:** Ya.

**Administrador Municipal:** los comento, yo.

**Concejal Marcelo Álvarez:**

#### **CUENTA ALCALDE:**

1.- Se hace entrega del Informe de Personal del Artículo 27 letra a) de la Ley Orgánica de Municipalidades, según Memo N°20/2024 de la Encargada de Recursos Humanos. –

2.- Se hace entrega al Concejo Municipal de la solicitud de traslado de patente de alcohol clasificación “A” Limitada “Deposito de Bebidas Alcohólicas” a nombre de Campos de Italia SpA Rut:77.730.127-6, desde Camino Padre Hurtado N°4799 a la calle José Miguel Figari N°700 Local 2 Conjunto Habitacional Santa Clara para que el presidente de la comisión pueda gestionar la reunión, para eventualmente la sanción del punto que se señala.

3.- La Dirección de Administración Finanzas hace entrega mediante Memo N°23/2023, Nómina con 47 patentes de alcohol que cumplen los requisitos de ser renovadas para el primer semestre 2024, para efectos del artículo 65 letra l) ley 18.695. También se le solicita a la comisión de trabajo respectivo que se tenga por acompañado este documento que ingresa DAF eso en la cuenta alcalde concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Dudas consultas los concejales no hay dudas ni consulta de los concejales entonces de da por entregada la cuenta alcalde quien la entrega hoy día fue don Juan Astudillo Alcalde subrogante en este momento hasta el día viernes 11.

## TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar que la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicite al Ministerio de Educación anticipo de subvención, para el pago de bonificación de Retiro Voluntario a los profesionales de la educación, que se acogen a la Ley N°20.976, por \$168.469.636.

En este caso le doy la palabra a don Cristian Valdebenito quien nos va a explicar sobre el tema porque entiendo que no hubo comisión ¿concejal presidente?, no hubo comisión de salud, pero se va a explicar acá en el mismo concejo tiene la palabra don Cristian.

**Cristian Valdebenito:** Muchas gracias concejal Presidente buenos días a todas a todos en primer lugar agradecer esta instancia hoy día me acompaña el Director de Salud Subrogante don Héctor y también de manera virtual don Leonardo Espinosa quien es el asesor jurídico del departamento de salud que luego también vamos a, a, a poder intervenir y explicar el siguiente punto respecto de esta solicitud de anticipo de subvención bueno lo hemos discutido en otras oportunidades esta es una, es un requisito administrativo formal en que necesitamos el acuerdo de este honorable concejo para solicitar que el Ministerio anticipe subvenciones es una figura bien extraña pero anticipe subvenciones que se van a recibir eventualmente en educación este anticipo de subvención se reintegra con un descuento que hace el Ministerio en 144 cuotas es decir 12 años de descuento tiene unos límites y en esta oportunidad son 11 los docentes que cumpliendo con los requisitos legales optan voluntariamente a solicitar esta, esta salida digamos del sistema educativo que les impide reintegrarse durante 5 años y el monto de la solicitud de anticipo es la que usted acaba de mencionar \$168.000.000 como, como digo los fundamentos normativos y, y los por qué se, se realiza esto ha sido recurrente la discusión y por lo tanto de todas maneras vinimos acá de manera presencial para saber si alguien tiene alguna duda o alguna cuestión que manifestar vinimos presencialmente a hacer esta solicitud y a solicitar este acuerdo de este concejo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey con Cristian muchas gracias yo tengo una consulta en, en otro año en otro acuerdo que hemos tomado sobre este mismo punto hemos tenido muchas veces que retrotraer el acuerdo porque ha habido algunos ajustes en, en los montos esto podría ocurrir nuevamente no.

**Cristian Valdebenito:** En este caso lo que ocurre es que ahora a diferencia de otros periodos el Ministerio de Educación a inicio de cada periodo emite una resolución en que actualiza los montos, antiguamente la ley no, era un monto fijo en pesos sin actualización claro y los docentes que porque esta tramitación dura varios años y los docentes que entendían que este monto se reajustaba lo tenían que solicitar judicialmente hoy día no, hoy día esto se actualiza mediante una resolución así lo permite la ley y por lo tanto este monto esta actualizado de acuerdo a la resolución que está vigente al día de hoy.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias, la segunda pregunta es ¿estos montos si es que llegan a las arcas municipales?

**Cristian Valdebenito:** No.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Llegan directamente a la Corporación.

**Cristian Valdebenito:** No, en el caso de Educación le agradezco la pregunta porque esto puede resolver muchas dudas en lo sucesivo todos los recursos de Educación se transfieren directamente, directamente a la Corporación a la entidad administradora, pero en el caso de salud es a la inversa ninguno llega directo y todos pasan, aunque sea por algunos instantes primero por el erario municipal y luego son transferidos a la Corporación.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias a los concejales concejalas tienen alguna duda concejal Ariel Gómez tiene la palabra.

**Concejal Ariel Gómez:** Si gracias concejal presidente don Cristian consulta revisando la nómina de los profesores que creo que sería bueno también transparentar decir quiénes son, ¿son 11 si no me equivoco o no?

**Cristian Valdebenito:** 11

**Concejal Ariel Gómez:** 11 docentes yo diría que esto ya lo vimos el año pasado al revisar los nombres.

**Cristian Valdebenito:** Sí, pero no respecto de la solicitud de recursos, estoy seguro que no o sea de hecho lo cotejamos.

**Concejal Ariel Gómez:** La misma ficha nombre yo recuerdo al menos tres de los que están acá.

**Cristian Valdebenito:** Tendría que revisarlo, pero esta solicitud de recursos de hecho no está en el Ministerio por eso estamos acá solicitando.

**Concejal Ariel Gómez:** Bueno tendría que revisar, pero yo recuerdo perfectamente el nombre de al menos dos personas de dos de los docentes que están si los vi entonces por eso quería preguntar sí.

**Cristian Valdebenito:** Ellos postularon primitivamente pero...

**Concejal Ariel Gómez:** No, es que nosotros es que esta misma tabla si ya la aprobamos y de hecho yo le he preguntado oiga y cuándo llegan sus recursos esta Adrián, Marianela yo lo recuerdo perfectamente en el año pasado si no me falla la memoria.

**Cristian Valdebenito:** Lo que yo cotejé con el Ministerio es que esta esta solicitud de recursos no está, no está allá, allá al menos entonces nosotros por eso es que estamos acá solicitando esta solicitud de anticipo.

**Concejal Ariel Gómez:** Y claro efectivamente hubo unas que hubo que volver a pasar una de asistentes de la educación y otra de docente yo diría que están o pasaron ya, en esa no sé si podemos revisar habría que buscar los correos las citaciones anteriores, pero...

**Cristian Valdebenito:** Si, si gusta no sé aquí yo estoy precisamente para responder a las dudas yo cotejado con el Ministerio nosotros no tenemos esta solicitud de recursos ingresada en el Ministerio es lo que estoy señalando.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Don Gerónimo en caso de que hubiese pasado por acuerdo de concejo y estemos tomando un segundo acuerdo sobre el mismo punto nosotros podríamos retrotraer solamente cierto este acuerdo.

**Gerónimo Martini:** Efectivamente se debería dejar sin efecto este acuerdo o el anterior, pero no veo mayor inconveniente en que tomen acuerdo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey Entonces vamos a tomar de todas maneras la votación si no hay más consultas y don Gerónimo si se puede buscar en las actas, yo también voy a darme el trabajo yo creo que el concejal también va a hacer lo mismo de buscar si es que hubo otro acuerdo yo me acuerdo también por eso le hice la primera pregunta de que de hecho retrotraimos un acuerdo ajustamos los montos, pero no estoy seguro si fue la misma la misma el mismo listado de docentes beneficiados, pero vamos a ver en el sistema si es que se tomó justamente el acuerdo anteriormente esto fue en el año 2023 o en el año 2022 concejal según.

**Concejal Ariel Gómez:** Que yo recuerdo que yo los nombres los tengo claros puede haber sido 2000 principio de 2023 también, pero.

**Cristian Valdebenito:** Claro ahora lo que yo insisto es que existiendo esa posibilidad que señala el concejal Gómez esta solicitud de anticipo tiene que ver con los valores del día de hoy claro, porque como también, también puede ser, yo no estoy aquí echándole la culpa a nadie, pero también puede ser como como existe retraso en, en el otorgamiento de estos anticipos de subvención por parte del Estado.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Se va a modificar.

**Cristian Valdebenito:** Efectivamente hay que solicitar esos recursos nuevamente lo hicimos en el caso sí lo recuerdo concejal presidente lo hicimos en el caso de los asistentes de la educación yo estoy recordando acá, hay un caso de una de una profesora del Liceo Técnico que tiene 22 horas acá y tiene 22 horas en Peñaflo, entonces ella obtuvo en su anterior comuna en su otra comuna y ahí tuvimos que nuevamente postularla porque hubo un tema con su con su cantidad de, con su monto de indemnización, pero efectivamente puede ocurrir que se den casos en que se solicite más de una vez los recursos pero no quiere decir que los recursos vayan a ser dos veces utilizados para el mismo fin.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey don Juan Astudillo había solicitado la palabra.

**Juan Astudillo:** No concejal, se contestó porque era para saber menos la fecha para también revisar las actas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, okey concejales, concejalas tienen alguna duda consulta sobre este punto.

**Concejal Ariel Gómez:** Presidente ahora si los montos son actualizados claro debe contar con la aprobación hoy día, pero hacer presente eso más que alguno de los nombres.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Correcto ya okey entonces vamos a pasar a votación y se toma el acuerdo de que se va a revisar en el sistema si es que hubo alguna votación anterior y esta votación anterior se tendría que anular en un próximo en una próxima sesión de concejo.

**Juan Astudillo:** Concejal presidente solo ¿don Cristian hay algún plazo para esto? porque el concejo ordinario es este es el último concejo ordinario.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si, este es el último.

**Cristian Valdebenito:** Si, sí, sí, sin ánimo de seguir polemizando con él, con el aspecto que me parece igual relevante hacerlo, yo acojo un poco lo que está señalando el Concejal Álvarez en el sentido que si existe una autorización para anticipo de subvención anterior, que sea esta la que vale, porque esta es la que tiene el monto actualizado con la última resolución y que eventualmente si nos quedamos con la con la primera podría perjudicar patrimonialmente a quienes van a ser indemnizados, por lo tanto si existe o sea que el acuerdo sea más o menos ese si existe otra anterior en que estén uno o, o todos los que están en esta nómina sea esta la autorización que prevalezca y no la anterior.

**Juan Astudillo:** Okey y eso depende ya de ustedes también porque es la que oficialmente van a hacer el requerimiento al ministerio.

**Cristian Valdebenito:** Exacto.

**Juan Astudillo:** Ya, sí.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, estamos claros entonces, okey, pasamos entonces a votación acuerdo para aprobar que la Corporación de Desarrollo Social de Buin solicite al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a las profesionales de la educación que se acogen a la Ley N°20976 por \$168.469.636.

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA. Muchas gracias concejales concejales don Gerónimo secretario municipal puede certificar la votación.

**Gerónimo Martini:** Sí concejal presidente entonces por unanimidad al concejo municipal se da por aprobada la solicitud, el acuerdo para aprobar que la Corporación de Desarrollo Social de Buin solicite al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario de los profesionales de la Educación que se acogen la Ley 20.976 por un monto de \$668.469.636.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias don Gerónimo agradecemos la participación entonces de don Cristian Valdebenito y don Héctor Galaz que nos han acompañado el día de hoy para comentarnos sobre el acuerdo número uno de la tabla ordinaria Muchas gracias quedan liberados para que puedan seguir con sus cosas.

**Concejal Ariel Gómez:** Es que hay otro punto.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ah tenemos otro más ya seguimos entonces disculpen no están liberado se quedan ahí.

2.- Acuerdo para aprobar asignación municipal a los médicos de la comuna de Buin que asciende a \$26.947.573 mensuales y las asignaciones de responsabilidad de los profesionales de salud que asciende a \$16.853.573 mensuales, ambos valores corresponden al vigente al año 2023 reajustado en el 4.3%, que es el reajuste del sector público le damos entonces la palabra nuevamente a don Cristian Valdebenito para que nos explique sobre este tema y a don Héctor.

**Juan Astudillo:** Si concejal presidente Cristian disculpe previamente a la explicación que va a dar Cristián igual este punto en virtud de lo que se estuvo conversando en la antesala del concejo se va a después de la explicación de Cristian se va a hacer una redacción diferente si es que el concejo así lo autoriza lo permite toda vez que el monto que se señala se va a dejar un poquito más más genérico para evitar en el futuro que pueda generar un inconveniente con la futura contrataciones de médicos que sean sujeto de esta asignación ahí concejal presidente solo esa intervención.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, muchas gracias don Juan Astudillo, concejal

**Concejal Claudio Salinas:** Concejal, consulta quiénes son los que están conectados telemáticamente.

**Cristian Valdebenito:** Como lo mencioné en mi intervención anterior me acompaña presencialmente en carne y hueso don Héctor Galaz director subrogante del área de salud y telemáticamente don Leonardo Espinoza Asesor Jurídico de la Dirección de Salud para esta presentación.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, de la Corporación.

**Concejal Claudio Salinas:** De la Corporación

**Cristian Valdebenito:** Ahí yo no sé quién más.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Del municipio tendríamos a según lo que está acá al director Alex Corral a la directora de Jurídica Elizabeth Ubilla, Leonardo Espinoza no sé quién es Leonardo Espinoza.

**Cristian Valdebenito:** Acabo de decir.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Perdón, perdón.

**Cristian Valdebenito:** Asesor Jurídico de control.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, Víctor Zúñiga director de Control serian todas las personas que están conectadas concejal.

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias.

**Concejal Marcelo Álvarez:** No hay nadie más.

**Concejal Ariel Gómez:** Presidente si me permite.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí adelante cuénteme.

**Concejal Ariel Gómez:** Para para aclarar el punto anterior y la intervención ya encontré la información nosotros habíamos aprobado ya varios de los nombres que están presentados hoy día para anticipo de subvención en educación por medio del Acuerdo 103 del 28 de enero de 2022 que se dejó sin efecto en la Sesión Ordinaria 52 del 13 de junio del 2022 y en esa ocasión se adoptó un nuevo acuerdo para autorizar a la corporación solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario en esa época era por \$270.231.203 entonces al menos no, no, no voy a asegurar que todos los profesores pero al menos varios de los que están en la lista esta es tercera vez que pasan por el concejo municipal la aprobación de solicitud de anticipo.

**Cristian Valdebenito:** Claro lo que ocurre y como fue explicado también en esa oportunidad es que por distintas razones si ustedes revisan en la tabla para poder avanzar pero si ustedes revisan en la tabla hay, hay docentes que tienen mucha más edad de la que incluso legalmente pueden postular sobre todo en el caso de los hombres que solo pueden postular a la edad de 65 años entonces la corporación como fue explicado la vez anterior con recursos propios finalmente los anticipos de subvención también son recursos propios ha indemnizado y ha adelantado el pago de esas de esas indemnizaciones y, y por lo tanto eventualmente esos esos acuerdos quedan tácitamente anulados porque esa solicitud que incorporaba a otros o a más docentes no puede ser hecha en esos mismos términos porque es menor el monto y precisa, precisamente el caso esa esa es como la explicación técnica por lo tanto es esa solicitud se anula tácitamente porque probablemente antes de que lleguen estos recursos y eso lo voy a enfatizar probablemente antes que lleguen estos recursos estos \$168.000.000 más de algún profesor de acá va a decidir incluso antes del traspaso acceder a una a una indemnización acordada directamente con la con la corporación y no esperar los montos.

**Concejal Ariel Gómez:** Pero importante hacer el punto y la aclaración explicar por qué vamos de nuevo con alguno de las mismas personas.

**Cristian Valdebenito:** Muchas gracias, entonces dejo para continuar el hilo de la solicitud suya concejal presidente a don Héctor Galaz quien va a hacer la, la presentación apoyado con don Leonardo Espinoza.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Adelante don Héctor.

**Héctor Galaz:** Hola ¿cómo están? muy buenos días concejal presidente, concejales, concejales y a todos los presentes efectivamente hoy venimos en consideración del artículo 45 esta asignación transitoria que se entrega a los funcionarios de salud que cubren cargos de responsabilidad que van directa necesidad del servicio y que cubren estas funciones sensibles de ser abordadas para el correcto funcionamiento de los centros de salud de la comuna ya hace poquito les pudimos enviar el documento que acredita esta solicitud con los montos también asociados que es la propuesta que nosotros estamos subiendo al concejo para para esta tramitación de hecho lo conversamos anteriormente y el concejal Gómez tenía una observación que quería hacer también y que yo también no sé si la quiere hacer ahora para que también la abordemos inmediatamente que tiene que ver con esta con esta solicitud.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Terminó don Héctor.

**Héctor Galaz:** Sí.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey doy la palabra entonces a las y los concejales que quieran hacer consultas.

**Concejal Ariel Gómez:** Sí, bueno en primer lugar hacer presente que esta esta solicitud la hace anualmente en el fondo por parte de la Dirección de Salud al Concejo Municipal para efectos de poder entregar subvención actualmente aparte de los funcionarios no a la totalidad de los funcionarios, tiene que ver con pago de asignación que mejoran algunas funciones la remuneración de algunas funciones ya sea el caso de los médicos por ejemplo, que es una forma de mejorar la remuneración que eso lo hemos conversado varias veces y en el caso de algunas cargos de jefatura o directivos para también mejorar y ajustar la remuneración al nivel de responsabilidad que tienen en ese contexto lo que yo planteaba a la Director de Salud y a don Cristian Valdebenito en su cargo de Administrador de la Corporación y el Administrador Municipal don Juan Astudillo, era que el acuerdo la redacción del acuerdo del punto dos de la tabla ordinaria debiera modificarse para efecto de que quede claro a quiénes se otorga la asignación cuál es el monto de la asignación y esa claridad no está dada en este acuerdo tampoco en los documentos que se adjuntan en la citación, sino que está dada solo en el documento plantilla Word Salud 2023 que así se llama el archivo que se titula solicitud de asignación especial transitoria 2024 artículo 45 Ley 19.378 para personal que indica de la Corporación que fue enviado hoy día por correo electrónico y que entiendo que se va a formalizar también el detalle por medio de un oficio de la Corporación, para el día de hoy y lo que debíamos indicar es que se aprueban las asignaciones que se indican en x documento a los cargos y a los montos que se señalan porque en la forma que está queda muy abierto el acuerdo en circunstancias que está claro por ejemplo que es una asignación para los médicos por \$650.000 una asignación para la Directora de Salud, los directores de CESFAM y todas aquellas otras jefaturas que existen o funcionan actualmente en la Corporación y que no están indicadas de manera nominal a un funcionario determinado sino que al cargo o a la función y eso digamos dejarlo mucho más explícito no cerrarlo en el monto porque si mañana se contratan cinco médicos más vamos a tener un aumento de \$3 millones y tanto de subvención y tendrían que volver a pasar al Concejo entonces creo que hay que buscar una forma en la redacción que quede claro a quiénes se autoriza el pago pero también con cierta flexibilidad de, de poder hacer cambio contratación de personal nuevo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Le doy tiro la palabra concejal Salinas lo otro que viene la solicitud que quería hacer la acotación, viene la solicitud y vienen los montos, pero no viene el certificado de la secretaría de la Secpla que nos diga que existe la disponibilidad presupuestaria tampoco viene el certificado es que se están aprobando montos.

**Juan Astudillo:** Concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí adelante don Juan me había solicitado la palabra don Claudio Salinas, ¿don Claudio tiene algún problema que le demos la palabra don Juan? Adelante don Juan y luego don Claudio Salinas para que nos ordenemos.

**Juan Astudillo:** Ya no solamente que esta solicitud no corresponde a montos que van a ser transferidos desde la Municipalidad con fondos propios, por lo tanto, no están considerados en el presupuesto municipal estos fondos son con cargo al per cápita que recibe la

Corporación, por lo tanto, en ningún caso son montos solicitados reitero con cargo al presupuesto municipal y pagados con fondos propios.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Don Claudio Salinas.

**Concejal Claudio Salinas:** No, sí básicamente para darle dinamismo a la sesión del concejo, lo que plantea el Concejal Gómez en torno a la especificidad de los nombres y los cargos y que está planteado en el documento que se adjunta que eso se copie o se adjunte también al acta de esta sesión y ahí se aclare cuáles son los nombres podemos avanzar en eso.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, don Juan sobre la propuesta que hace el concejal Ariel Gómez de redactar el hacer un cambio en la redacción del acuerdo.

**Juan Astudillo:** Se le va a solicitar a este concejo en cuanto al acuerdo señalado que la redacción que de una manera distinta a la que se presentó para lo cual se va a solicitar si existe la unanimidad para poder hacerlo de acuerdo al reglamento de este Concejo Municipal en el sentido señalar que es el acuerdo para aprobar la asignación municipal a los médicos de la comuna de Buin y las asignaciones de responsabilidad de los profesionales de salud, de salud en conformidad a lo que establece el artículo 45 de la Ley, ahí me ayuda Cristian.

**Cristian Valdebenito:** 19.378.

**Juan Astudillo:** 19.308, 78 perdón ambos con los reajustes pertinentes vigentes al año 2023 del 4,3% del sector público.

**Concejal Marcelo Álvarez:** de esa forma quedaría el acuerdo ¿cierto?

**Juan Astudillo:** Si, de salud en conformidad lo que establece el artículo 45 de la ley 19.378 con los valores reajustados vigentes al año 2023 del 4,3% que fue el reajuste del sector público.

**Concejal Ariel Gómez:** Según yo, le agregaría según el detalle de documento.

**Juan Astudillo:** Según el detalle entregado mediante oficio por la Corporación.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Oficio número?

**Héctor Galaz:** Cinco.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Correcto si no tendríamos que leer el oficio completo.

**Concejal Ariel Gómez:** Concejal sin nombre, sino que el cargo, del titular de la función y no tener que pasarlo por concejo.

**Héctor Galaz:** Una consulta, porque nosotros también habíamos desagregado a través del número de, entonces eso también lo sacamos y entregamos solamente el cargo y el monto de la asignación, para que en caso de que haya un aumento de la dotación eso quede, pueda quedar estipulado también, que no tengamos que volver a pasar por un concejo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** don Juan.

**Juan Astudillo:** Sí, entonces en cuanto a la redacción agregar a la parte final después del reajuste del sector público en conformidad al oficio número cinco que hará llegar la Corporación de Asistencia, la Corporación de Desarrollo Social indicando el cargo, el cargo y de las personas y del cargo de los funcionarios que van a ser sujetos o beneficiarios de este, de este beneficio que se está aprobando.

**Concejal Ariel Gómez:** El cargo y el monto.

**Juan Astudillo:** ¿Me puede decir cómo quedó don Gerónimo?

**Cristian Valdebenito:** Permiso, permiso don Juan.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Don Cristian yo doy la palabra.

**Cristian Valdebenito:** ¡Ah! perdón don Marcelo.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si, el concejal Gómez había solicitado la palabra anteriormente.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, precisar eso que en el fondo que se indique que a los cargos y en los monos que se indican en el oficio y tengo la duda porque aquí tenemos el oficio seis de la Corporación, con respecto al número.

**Cristian Valdebenito:** Es resolución.

**Concejal Ariel Gómez:** ¡Ah! resolución número cuatro, ah sí ya, listo ahí me queda claro.

**Cristian Valdebenito:** Sí, es que antes de ¿si me permite? respetuosamente solicito, solicitar de nuestra parte la opinión de nuestro asesor jurídico don Leonardo Espinoza respecto a la redacción, porque estoy pensando en la rendición de esto, si, don Leonardo que está conectado ¿si, si habría un inconveniente respecto de esa redacción:

**Concejal Marcelo Álvarez:** adelante don Leonardo lo escuchamos:

**Leonardo Espinoza:** Hola, buenos días, sí había levantado la mano un ratito atrás, ajustar algunos términos que debemos corregir en estricto rigor, primero que todo no puede existir una nómina de personal en cuanto a una individualización de la persona que ejerce el cargo a consecuencia que Contraloría en reiterados dictámenes solamente menciono el 50060 del

6 de julio del 2016 ha mencionado específicamente que el artículo 45 no se vincula una persona determinada como así muy bien lo señaló el Director de salud Héctor Galaz, en consideración que la modificación de los cargos puede sufrir transformaciones durante el año calendario ¿qué significa esto? puede cambiar la subdirección del CESFAM Maipo, puede cambiar como ocurrió el año pasado la figura de la dirección de Salud que la titular se encuentra gozando de su postnatal, puede ser modificada alguna jefatura de sector, el artículo 45 jamás debe aprobarse con una nómina de personal, lo que sí puede detallarse y eso sí puede estar efectivamente es el decreto, el decreto que la aprueba o bien la resolución cuando llegue por parte de la aprobación del Concejo Municipal donde se detalle el nombre de cada uno de ellos, son cosas que van por líneas paralelas ¿ya? y desde el punto de vista de la necesidad de servicio otorgarlas s que buscamos en este caso la aprobación de honorable concejo para poder entre comillas entregar esta asignación, que evidentemente por necesidad de servicio no por otra función, pero simplemente quería acotar este punto en relación a la nómina que se estaba planteando, por lo tanto la figura que se desea agregar después de sector público me parece válida evidentemente, pero solamente con esa mención que estoy planteando desde el punto de vista de que la Contraloría cuando fiscalice no, no se encuentre con la figura de que estén los nombres detallados de cada uno de las personas que van a gozar de esta asignación.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Gracias don Leonardo, ¿entonces tenemos claridad de la modificación al acuerdo, está listo, está redactado para que se lo podamos leer a los concejales y concejalas y tomemos el acuerdo? Porque tiene que haber acuerdo unánime para la modificación.

**Juan Astudillo:** ¿don Gerónimo en qué término está quedando redactado el acuerdo?

**Secretario Municipal:** quedaría de esta forma: Acuerdo para aprobar la asignación a los médicos de la comuna de Buin y las asignaciones de responsabilidad a profesionales de la Salud en conformidad lo establecido en el artículo 45 de la ley 19.378, incluyendo el reajuste del sector público de acuerdo con la nómina de cargos y montos establecida en la resolución número 5 de la Corporación de Desarrollo Social.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ahí me parece muy bien, voy a tomar votación, porque tiene que haber un acuerdo unánime, concejal Salinas:

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO.

**Concejal Marcelo Álvarez:** yo también APRUEBO, entonces hay acuerdo para modificar el acuerdo número dos, entonces pasamos a votación porque no hay más dudas ni consultas

¿cierto? Okey, pasamos a votación entonces de la Tabla Ordinaria, el punto número dos: acuerdo que lo va a leer don Gerónimo como quedó redactado.

**Secretario Municipal:** Acuerdo para aprobar la asignación de los médicos de la comuna de Buin y las asignaciones de responsabilidad a los profesionales de la salud, en conformidad lo establece el artículo 45 de la ley 19.338 incluyendo el reajuste del sector público para el 2024 de acuerdo con la resolución número 5 de la Corporación de Desarrollo Social que incluye cargos y montos de los mismos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** pasamos a votación entonces:

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO el acuerdo.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias concejales y concejalas, don Gerónimo certifique la votación por favor, perdón, yo también **APRUEBO** el acuerdo.

**Secretario Municipal:** Entonces por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión da por aprobado el acuerdo para aprobar, valga la redundancia, la asignación a los médicos de la comuna de Buin y las asignaciones de responsabilidad a los profesionales de Salud, en conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la ley 19.378 incluyendo el reajuste del sector público para el año 2024 de acuerdo con la resolución número 5 de la Corporación de desarrollo social que incluye montos y cargos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** muchas gracias don Gerónimo, muchas gracias Héctor, muchas gracias don Cristian, estamos entonces listos.

Pasamos entonces al punto número tres de la Tabla Ordinaria:

Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de licitación pública denominada consultoría diseño de mejoramiento camino Las ánimas comuna de Buin ID27 23-83 LE23 al oferente Ingeniería VAC limitada, plazo de ejecución 135 días corridos y por un monto total de \$40.000.000 exento de impuestos, concejal esto lo trabajamos en comisión si mal no recuerdo, concejal Claudio Salinas.

**Concejal Claudio Salinas:** El miércoles 10 de enero nos reunimos para ver esto, ayer con respecto a la consultoría de diseño de mejoras del camino de Las Ánimas, estuvo presente el concejal Fuentes, Gómez, Álvarez, Rivas, los funcionarios Macarena Molina, Rodolfo Muñoz, Gustavo González, Sergio Cancino, director Oscar contreras, Secretario Municipal Gerónimo Martini, la exposición de los elementos constitutivos de la licitación los presentó Rodolfo

Muñoz quien hizo el informe de la licitación, posterior a eso se realizaron consultas referente a los plazos de ejecución, el lugar de la ubicación de este camino y por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión de concejo se decidió que pasara favorablemente a esta, a este concejo el día de hoy.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿Eso sería concejal Claudio Salinas? Ya, damos la palabra entonces a las y los concejales si tienen alguna duda o consulta sobre este.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿El monto total que va a pagar la municipalidad por la consultoría es de? que me quedo la duda en la forma que está redactado, ¿es de?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Dice 40 millones de pesos.

**Concejal Ariel Gómez:** 40 millones exento de impuesto, pero en general ahora todos los servicios están gravados con impuestos salvo los de las sociedades de profesionales, entonces este, a esta empresa ¿paga impuesto o no paga impuesto y en ese caso los 40 millones son el total que le vamos a pagar o hay que sumar eventualmente los impuestos a ese monto?

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¿Existe alguien de la Secpla que esté o le doy la palabra a usted don Juan?

**Juan Astudillo:** No, debiese estar Óscar Contreras ¿si es que está?

**Concejal Marcelo Álvarez:** no lo veo conectado.

**Juan Astudillo:** Ya, déjeme es que no alcanzo a ver bien, Elizabeth llama por favor a la Secretaría de Planificación y que manden al Oscar si es que está, o, sino que venga Rodolfo Muñoz de licitaciones.

**Elizabeth Ubilla:** okey, aviso ahora.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Don Juan le doy la palabra, ¿no sé si usted tiene conocimiento del camino para que comente la gente que está conectada por mientras, de que se trata, cual es el camino Las Ánimas y que es lo que se quiere recuperar?

**Juan Astudillo:** Concejal en cuanto al proyecto en sí la consultoría prefiero que esa información más técnica la entregue la Secretaría de Planificación.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¡Ah! okey, bueno entonces le comunicamos a la gente que nos está viendo que el camino Las Ánimas es el camino que bordea el fundo El Carmelo y que estuvo cerrado cerca de unas ¿tres décadas más o menos, dos? no sé cuánto se va a demorar don Oscar.

**Concejal Ariel Gómez:** Yo también propongo que pasemos al punto siguiente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** No, no hagamos receso ¿qué les parece entonces si pasamos al punto número cuatro y luego volvemos al tres para votación, ya, okey? Okey, pasemos entonces al número, al punto número cuatro:

Acuerdo para aprobar lo establecido en el artículo número 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en 15,6 unidades tributarias mensuales para el año 2024, eso dice el acuerdo ¿está bien el acuerdo don Gerónimo, alguna duda, consulta concejales? pasamos a votación:

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBO.

**Concejala Tamara Aguilera:** APRUEBO.

**Concejal Francisco Becerra:** APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Pedro Fuentes:** APRUEBO.

**Concejal Ariel Gómez:** APRUEBO.

**Concejala Blanca Rivas:** APRUEBO concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias concejales y concejalas, entonces Don Gerónimo puede certificar la votación del punto número cuatro de la Tabla Ordinaria.

**Secretario Municipal:** Entonces por la unanimidad de los concejales se aprueba el acuerdo, de acuerdo que establece el artículo 88 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en 15,6 unidades mensuales para el año 2024.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, muchas gracias entonces le doy la palabra a don Juan Astudillo para que sigamos viendo el Tabla Ordinaria, punto número tres que era el acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación de la consultoría diseño de mejoramiento camino Las Ánimas.

**Juan Astudillo:** Gracias concejal, sí Rodolfo, bueno solicitamos su presencia acá, porque se está por sancionar el acuerdo referente a esta licitación pública y hay una consulta que se necesita ser aclarada del punto de vista por qué el monto de los 40 millones que se propone es exento de impuesto, toda vez que una, entiendo que una empresa la que se está adjudicando el proyecto y en segundo término más menos que se explique ¿no sé si Tamara tiene conocimiento en qué consiste el trabajo que se va a desarrollar en, por esta consultoría?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Rodolfo le doy la palabra.

**Rodolfo Muñoz:** Buenos días señores concejalas y concejales, respecto a la primera consulta respecto al tema del monto, se puede informar que la empresa en este caso es un servicio y su oferta económica y los respaldos estaban, ofertó en que estaba en exento, debe ser por la materia porque es un servicio se entiende que esa sería la materia por el cual está exenta de impuesto y respecto al tema de los trabajos se entiende que esto es una consultoría como

se dice, que es para levantar información respecto a unir y habilitar el paso camino Las Ánimas que creo que todos lo ubican que es el camino que une entre por así decirlo el cementerio de Maipo con el cementerio de Buin ¿no es cierto? y una de esas materias efectivamente ver cuál de las soluciones es más viable en cuanto a la pavimentación, en cuanto a la iluminación y obviamente cualquier tipo de servicio de desagüe y efectivamente una vez que se tenga ese, ese estudio obviamente ver los costos asociados y por lo tanto ver la fuente de financiamiento a través del gobierno central ¿no sé si tienen alguna duda, inquietud respecto?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí a mí igual me quedó la duda el tema del exento de impuesto y me gustaría que Elizabeth Ubilla la Directora Jurídica pueda pronunciarse ahora o nos pueda entregar un informe sobre este tema, para que no vamos a cometer ahí un error administrativo.

**Elizabeth Ubilla:** Sí concejal tendría que ver bien los antecedentes y revisar porque estaría exento de impuesto antes de pronunciarme inmediatamente, porque no los tengo a la vista.

**Concejal Francisco Becerra:** Para como mayor abundamiento, lo pasa que el Servicio de Impuestos Internos, el 31 de diciembre, como se extendió el plazo del 31 de diciembre del 2023 para que los servicios no queden exentos o sea no queden grabados con, con impuestos entonces al ser un servicio evidentemente no tiene ese ese gravamen, entonces esa es la explicación digamos desde el punto de vista tributario, que entiendo que es un servicio, entonces por eso no está grabado con impuesto.

**Concejal Ariel Gómez:** Alcalde como se extendió.

**Concejal Francisco Becerra:** Se extendió hasta junio y el servicio lo extendió hasta el 31 de diciembre, está dentro esa categoría por eso por eso no hay cobro de impuesto.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¡Ah! Okey, de todas maneras, si nos puede enviar un informe para para más que nada, claro para tenerlo como respaldo el concejo, ¿ya directora?

**Elizabeth Ubilla:** Sí concejal no hay problema.

**Concejal Marcelo Álvarez:** okey, muchas gracias ¿tienen alguna duda, consulta los concejales?

**Concejal Ariel Gómez:** Concejal presidente una consulta ¿este es el camino en que el alcalde ha señalado que hay que reparar un atravesado de o un cruce ahí, o una acequia, porque hay un puente que está en un estado no muy bueno y que para efecto de evitar riesgo no, no se ha abierto el tránsito todavía?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno eso lo ha comunicado el alcalde acá en el concejo y también de manera personal a mí me lo comunicó de que había un tema con un atravesado, pero entiendo que la consultoría es del diseño completo del camino, no solamente este problema puntual ¿cierto Rodolfo?

**Rodolfo Muñoz:** Perdón se entiende que la solución íntegra, o sea se entiende que tiene que haber iluminación no solamente con la pavimentación que uno quisiera exactamente y se entiende que va a ver cuál es la mejor solución y la alternativa y obviamente el costo presupuestario, acá estaba viendo un WhatsApp que el director me estaba aclarando que es un servicio profesional por lo tanto por eso no se graba, quizás cuando le expliqué no se entendió de esa forma pero en verdad ese el fondo tal como lo dice ahí el concejal también Becerra.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, solamente pedir que el atravesado cumpla con los requisitos mínimos, ojalá que más que tiene la dirección de Obra en el tema del de los riegos de acequia, porque si colocamos tubos que cumplan con el mínimo que establece nuestra ordenanza muchas veces se saturan y generan inundaciones, entonces la idea es que si vamos a hacer un trabajo lo hagamos bien al tiro, nada más que eso.

**Rodolfo Muñoz:** Sí, seguramente dentro del estudio que se haga a partir de esta contratación si es que obviamente se llega a aprobar efectivamente se tienen que buscar las mejores alternativas y obviamente que esté dentro del, amparado dentro de lo que es la ley y obviamente que tenga toda la como se, como le dije recientemente que sea una solución íntegra ¿ya? y dentro obviamente está lo que seguramente lo que es el riego y las acequias que obviamente en algún momento colapsan cuando no son bien trabajadas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Luego. Una consulta aprovechando que está acá Rodolfo, yo sé que tuvimos una comisión y donde hubo opción de hacer consultas, pero eso no quita la instancia que la podamos hacer acá en el concejo ¿esta consultoría se demoraría 135 días, después de esto viene un proceso de postulación para la implementación de todo esto cierto, eso cuánto aproximadamente cree usted que se puede demorar?

**Rodolfo Muñoz:** Yo ahí desconozco los tiempos, porque equipo de Fabián Serrano que es el de gestión de proyecto, pero hay aclarar también que los plazos son plazos que ellos tienen que desarrollar, también se explicó en la reunión de comisión que se entiende que en estos plazos también están, en algún momento se van a estancar en razón de algunas revisiones ya sea organismos externos o internos también del municipio, hay un proceso ahí dentro del proyecto técnico o de las bases técnicas hay una etapa de donde ellos hacen ciertos informes, se hace una revisión, se obtienen la aprobación SERVIU, MOP según el tramo o el sector que se esté interviniendo o se vaya intervenir para efecto las aprobaciones, después obviamente viene una etapa de aprobación del proyecto de y obviamente la postulación final

ante un organismo del gobierno central, que lo voy a aportar ahí al financiamiento de la obra y esos tiempos obviamente son relativos, así que no, no me aventuraría a cerrar un tiempo muy específico.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Al tiro le doy la palabra don Juan Astudillo, lo que pasa es que se generó mucha expectativa por este camino, se le comunicó a la comunidad que se está trabajando en abrir el camino lo antes posible y esto fue hace aproximadamente un año, un año y medio atrás según lo que recuerdo yo, estamos viendo que aquí tenemos 4 meses de plazo solamente para el diseño y el mejoramiento del camino y después viene un plazo más largo, extenso para la ejecución de la obra, entonces hay que comunicarle a la comunidad a través de este concejo que este camino el año 2024 no se va abrir, porque los plazos son, sabemos cómo son los plazos administrativos de los diferentes estamentos del estado, don Juan.

**Juan Astudillo:** Más que nada en el mismo sentido mi intervención, esto es un proyecto de largo plazo, porque de partida una vez que ya el proyecto esté formulado y todo como lo explicaba Rodolfo esto tiene que buscar una fuente de financiamiento, requiere autorizaciones sectoriales, pero sin perjuicio de eso es el primer paso de lo que se pueda empezar a trabajar en el futuro, tener una solución a este camino y en ese primer paso si este concejo bien lo atiende es el sustento de lo que el día mañana en unos dos o tres años quizás va a ser la pavimentación o el logro de esta necesidad tan anhelada por la comunidad, pero dejar de forma categórica que esto está recién partiendo y como está recién partiendo es necesario e indispensable y además que esto entiendo se hace con recursos propios de la municipalidad lo cual significa el interés y el apoyo de este concejo eventualmente en el sentido de que estas iniciativas puedan ver la luz el día de mañana ojalá lo menos posible, pero no va a ser en menos de un año o dos años que se empiece la ejecución de obras.

**Rodolfo Muñoz:** Concejal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Había solicitado la palabra el concejal Gómez, perdón y luego usted Rodolfo.

**Concejal Ariel Gómez:** Sí, creo importante complementar la redacción del acuerdo indicando desde cuándo se cuentan los 135 días para la ejecución del servicio contratado.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Es más que nada es desde que se firma el decreto.

**Juan Astudillo:** Eso está de acuerdo a lo que señalan las bases administrativas por lo tanto el acuerdo digamos es por él, por el monto lo que se está aprobando, pero en cuanto a los términos de cuándo se inicia, bueno Rodolfo lo puede señalar, pero ¿no sé si será tan necesario que quede en el acuerdo? toda vez que está establecido cuando se inician las

mismas bases administrativas y que son parte después del contrato y que es vinculante para las partes una vez que esos hechos sucedan.

**Concejal Marcelo Álvarez:** okey, muchas gracias don Juan.

**Concejal Ariel Gómez:** Sobre eso señalar que yo estimo que si es pertinente dejar claro desde cuándo en el acuerdo de cuándo se cuentan los 135 días y segundo señalar que pedir también prontitud, entendiendo todas las demoras que pueden existir atendido el tipo de proyecto, pero esta apertura de este camino es una propuesta que hizo el alcalde Ángel Bozán cuando era alcalde ya en el año a lo menos en el 2016, ya han transcurrido cerca de 8 años desde aquello, entonces esto es una política que ha asumido la municipalidad como institucional más allá del alcalde, por lo tanto creo que es importante también que no esperemos 8 años más o 4 años más para poder eh lograr la apertura del camino y el funcionamiento del camino, sino que eh se le pueda dar celeridad a este proyecto que es importante para generar descongestión en la, en, para aquellas avenidas o calles a las cuales pueda ser alternativa y que asimismo la propuesta del alcalde Bozán plantea recuperar otros dos caminos que están en situación muy similar que por diversas razones están encerradas al uso, al tránsito público pese a ser caminos públicos, entonces si pudiésemos también ver la situación de los otros dos caminos administrador.

**Rodolfo Muñoz:** Concejal, concejala aclarar ahí un tema respecto a los plazos que efectivamente es lo que se está acordando que es los 135 días, dentro de las bases en el punto 4 letra d se habla de que también ahí están las revisiones y lo que comentaba y que los plazos como que se estancan en razón de las revisiones que pueden tener tanto nosotros como municipio, la unidad técnica como los organismos externos ¿ya? y el contrato comienza a partir del acta de entrega del servicio que se suscribe una vez que esté totalmente tramitado el decreto que aprueba el contrato ¿ya? Fabián Serrano me escribe acá y me dice que él se compromete eventualmente a hacer un cronograma de todo este proceso, desde la consultoría hasta eventualmente llegar a un proceso de aprobación y ejecución del proyecto ¿ya? para que y obviamente bajar esa información a la comunidad como ustedes lo solicitan para transparentar ahí los procesos y no ilusionar con tiempo muy acotado que después finalmente no se vayan a cumplir, porque esto para aclarar que efectivamente estos proyectos son de larga data sobre todo con cuando son a postular a fondos externos.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Okey, muchas gracias Rodolfo, bueno y también comunicarle a la comunidad que hoy día hay una barrera, la gente no puede entrar a ese sector a pesar de que se abrió y se entregó entre comillas, pero existe una barrera de contención, incluso hay un guardia que no permite entrar al sector, porque está cortado, no hay un atravesado que no deja circular a los vecinos y vecinas en el sector ¿dudas, consultas para que pasemos a votación? okey, entonces pasamos al punto número tres de la Tabla Ordinaria, pasamos a

votación: acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de licitación pública denominada consultoría diseño de mejoramiento camino Las Ánimas, comuna de Buin ID2723-83-LE23 al oferente Ingeniería VAC limitada, plazo de ejecución 135 días corridos y por un monto total de \$40.000.000 exento de impuesto, tomamos votación:

**Concejal Claudio Salinas:** Gracias, el mundo está lleno de buenas intenciones, de buenas ideas, de propuestas, pero lo importante es quiénes hacen la pega y la pega se está haciendo ahora, se está comenzando a hacer el trabajo ahora, dado eso yo **APRUEBO**.

**Concejal Tamara Aguilera:** Gracias concejal, una demanda bien sentida por la comunidad espero logre descongestionar a la gente que vive en el camino Maipo Viluco, la Quinta de Maipo y hacia Viluco y ojalá haber concretado este proyecto, Así es que **APRUEBO concejal**.

**Concejal Francisco Becerra:** **APRUEBO**.

**Concejal Manuel Sánchez:** **APRUEBO**.

**Concejal Pedro Fuentes:** **APRUEBO**.

**Concejal Ariel Gómez:** Esta es una buena noticia para Buin, poder iniciar este estudio, esta consultoría después de tantos años de haberse hecho la propuesta y de haberse anunciado incluso por esta misma administración que actualmente está, parece que no era tan prioritario, porque lo deja para el último año de este periodo municipal, así es que, pero más allá de esa crítica, reconocer que se está avanzando y esperando que el proceso pueda avanzar rápidamente **APRUEBO** el acuerdo que se nos propone concejal presidente.

**Concejala Blanca Rivas:** **APRUEBO** el acuerdo concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** muchas gracias concejala, muchas gracias a los concejales y concejalas y don Gerónimo le doy la palabra para que certifique la votación.

**Secretario Municipal:** falta su votación concejal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** ¡Ah! perdón, **APRUEBO** el acuerdo.

**Secretario Municipal:** Entonces terminada dicha votación, se aprueba por unanimidad del Concejo el acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación de licitación pública denominada "Consultoría Diseño de mejoramiento camino Las Ánimas, comuna de Buin" ID 2723- 83-LE23 a oferente Ingeniería VAC limitada, plazo de ejecución 135 días corridos y por un monto total de \$40.000.000 exento de impuesto.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES.

Tendríamos entonces: Concejala Blanca Rivas, Concejal Ariel Gómez, Concejal Francisco Becerra, ¿algún otro más concejal, concejala que solicite la palabra? Ya, no hay nadie más.

**Concejal Blanca Rivas:** Gracias concejal presidente, quisiera, quisiera hacer una mención, me ubicó la señora Bárbara Rojas de Alto Jahuel el día martes con dirección Rogelio Ugarte 245 Alto Jahuel, donde se desbordó es ¿no sé si es una acequia, un canal? porque el video que me envió de verdad que se ve de grandes magnitudes, donde se ve toda la calle llena de agua, de acequia, espero que se pueda hacer algo con respecto a esta situación, porque ni

siquiera las personas pueden salir de su sector para hacer sus, o sea compras, por ejemplo ir al colegio ¿no sé? Salir, eso para que lo pueda anotar don Juan por favor ¿o no?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Sí concejala, el día lunes si no me equivoco me comuniqué con don Juan Astudillo, porque también me habló una vecina que estaba inundada en su casa ¿cierto? el alcalde envió al equipo de Jorge Sánchez en terreno que estuvo revisando ahí la situación y se toparon con un tema que nos va a comentar don Juan Astudillo en este momento.

**Juan Astudillo:** Sí, concejales el tema en cuestión es que acá hay, hay una serie de, de problemáticas que se, que se genera por el uso de las aguas de regadío, el día lunes me parece, el día martes el día martes se generó una reunión con la Asociación de Canalistas en virtud de que acá se empiezan a discutir que quién tiene la responsabilidad eventualmente por el flujo de estas aguas, en la Municipalidad a raíz de lo mismo le solicitó a Vialidad que la tuición de ellos, el lugar por donde suceden pasan las aguas que interviniera en este proceso y Vialidad sacó una resolución e instruyó el cierre de la, de la parte de la, de las boca tomas de Canalistas y que esto se iba a mantener cerrado hasta que se hiciera la limpieza, limpieza de los accionistas que se benefician de estas aguas, bueno esto digamos Canalistas informó de forma verbal que se había realizado, situación que no, que no informó a Vialidad, por lo tanto no hemos tenido una resolución de Vialidad que señale lo contrario, por lo tanto la medida se debiese mantener pertinente, activa, pero sin perjuicio de aquello y dado la problemática que se genera para los vecinos igualmente se solicitó y hubo una reunión en terreno el día de ayer, ayer o anteayer me parece que fue con los Canalistas, con Vialidad, con gente de la delegación presidencial que también nos acompañó e intervino este proceso y de la municipalidad a efecto que esto se pudiese limpiar y en tal sentido también la municipalidad ayudó a despejar la problemática y entiendo que el tema estaría eventualmente resuelto de acuerdo a lo que informaron los vecinos que también estuvieron en la reunión, que eran los representantes de una junta de vecinos y esto se, se resolvió y se abordó y además se dejó establecido una mesa de trabajo para efectos de poder buscar soluciones ya más de fondo, más estructurales, pero que requiere la intervención de todas las entidades que acabo de nombrar, sin perjuicio que la municipalidad, reitero, no es tuición de la municipalidad, no le corresponde a la municipalidad de acuerdo a la información que escucha en la reunión de que ejerza estos trabajos, pero sí evidentemente la municipalidad frente a una emergencia o vecinos que se están anegando por o inundando por el tema del agua ahí sí se activa los planes eventualmente de emergencia, por lo que se pueda ingresar, esa es la información, pero el tema entiendo que está relativamente resuelto, pero todavía falta más estructural para poder buscar una solución definitiva.

**Concejal Ariel Gómez:** ¿Estas acequias dónde están o canales dónde están ubicados?

**Concejal Marcelo Álvarez:** En Rogelio Ugarte en el sector de Alto Jahuel, donde se hace la feria libre y también el otro tema que estaba comentando aprovechamos porque la reunión

por lo que vi las redes sociales, porque tampoco se nos informó, la hicieron en Buin Oriente, también hay un tema puntual ahí en Buin Oriente ¿cierto?

**Concejal Ariel Gómez:** Sí, ahí en Cumbres de Buin, quería preguntar precisamente por las acequias para luego avanzar a la siguiente pregunta que ¿es esas son acequias de zona urbana o zona rural, esas acequias, no sé si el director de Obras, pero esas son acequias de zona urbana o zona rural?

**Juan Astudillo:** Tendría que confirmarlo concejal, no tengo esa información.

**Concejal Ariel Gómez:** Yo entiendo que hago la pregunta, porque recordar un dictamen ya del 2015 de la Contraloría citando normas del Código de Aguas, establece que la municipalidad, era respecto a la Municipalidad de Buin, sobre la mantención y limpieza de canales y acequias de zonas urbanas y la obligación de concurrir a la mantención y limpieza, entonces o a la limpieza si no me equivoco solamente, entonces ver si es zona urbana ¿cuál es la obligación que tiene la municipalidad o qué medidas puede adoptar?

**Juan Astudillo:** Sí, entiendo que es de tuición de Vialidad y por eso Vialidad está, pero tengo que verlo bien concejal, pero sí estamos en conocimiento de la, de ese dictamen que ordenó el tema de la contribución.

**Concejal Ariel Gómez:** Entonces solicito si no pudiese...

**Juan Astudillo:** Pero una cosa ahí también ese dictamen se después nace la discusión qué es lo que se limpia, si es que son, es basura o realmente es la discusión del barro, ahí hay una discusión con Canalistas que viene desde mucho tiempo, pero se está resolviendo ese tema.

**Concejal Ariel Gómez:** Pero ya que hay una discusión con Canalistas y está el dictamen solicito que, presidente por su intermedio, que la Dirección Jurídica y la Dirección de Obras, la dirección de DIMAAO entiendo que esas son las que ellas, a lo menos tres debieran tener ámbito de competencia en esta materia, la Dirección de Control probablemente que nos emitan un informe también para tener claridad de que en base a esos dictámenes, en base a la ubicación o emplazamiento de estos cursos de agua artificiales ¿cuáles son las responsabilidades que eventualmente tiene la municipalidad o qué es lo que puede hacer, si puede o no puede concurrir en la limpieza, en caso afirmativo qué se debe entender por concurrir en esa mantención y limpieza y a qué se refiere? y a yo creo que es importante para que tengamos todos claridad, los vecinos, nosotros, ustedes también, porque queda como en el aire ¿no? es que Vialidad, no es que el dictamen, no, una definición oficial de parte de la municipalidad por escrito de que es lo que nos corresponde.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Don Juan antes que le conteste, le voy a pedir a los concejales que solicitaron la palabra en Hora de Incidente si podemos apurar un poco sus intervenciones porque tenemos un concejal que tiene un imprevisto y tiene que salir rápido, por favor se los voy a pedir con un favor especial, ¿directora Elizabeth escuchó la solicitud del concejal? Sería bueno también que usted pudiese hacer un pronunciamiento a través de jurídica sobre cuáles son las obligaciones o no del municipio, aunque más o menos las tenemos claras, pero sería bueno que usted hiciera un pronunciamiento porque tenemos este problema de inundaciones todos los años en nuestra comuna, somos una comuna rural donde cruzan muchas acequias urbanas y rurales por nuestra comuna y queremos saber ¿cuál es la obligación definitiva que tiene que tener el municipio en este tipo de actividades?

**Elizabeth Ubilla:** Sí concejal vamos a solicitar alguna información también a, por la intervención de Obras y DIMAAO al respecto y vamos a realizar el pronunciamiento que corresponda.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, y si los concejales y concejalas tienen antecedentes, dictámenes de la Contraloría o algunos informes se los pueden hacer llegar también a jurídica para que ayudemos entre todos con este proceso, que además lo estábamos viendo en la comisión acá con el concejal Sánchez el tema de la ordenanza de acequia que quedó inconcluso, que es un trabajo que tenemos que terminar, don Juan Astudillo había pedido la palabra y solamente pedirle que tratemos de hacer un poco más breve nuestras intervenciones, porque el concejal hay un concejal que tiene un imprevisto.

**Juan Astudillo:** No, ya lo resolvió.

**Concejal Blanca Rivas:** Sí, me queda solo un punto, el día 21 de, 27 de noviembre de este año, del año 2023 solicité la reparación en la calle Molina con Clemente días en Maipo ya, ahí se encuentra obstaculizando baches en el tránsito, también provoca desperfectos a los vehículos que están por las calles que están en mal estado, no he recibido respuesta.

**Juan Astudillo:** ¿Eso lo solicitó en Concejo?

**Concejala Blanca Rivas:** Por Oficina de Partes.

**Juan Astudillo:** ¿Me puede enviar la providencia para enviarlo a Tránsito?

**Concejal Blanca Rivas:** Muchas gracias.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias don Juan, muchas gracias concejala Blanca Rivas, concejal Ariel Gómez tiene la palabra.

**Concejal Ariel Gómez:** Sí, concejal voy a tratar de ser lo más concreto y reducido posible, vamos directo, consulta la oficina de la municipalidad entiendo que se llama de Maipo, hay funcionarios que me han señalado que no cuenta con internet, que si bien tienen una conexión a de internet por biblioredes esa es limitada, tiene una duración de aproximadamente 45 minutos y no pueden hacer muchas cosas de las que necesitan hacer según me indican por internet y que el Internet cuando hay es porque hay un funcionario que lo paga de manera personal, entonces quisiera saber ¿si eso es tan así o y de ser así, qué solución se puede dar a ese punto? ese es como primera, primera pregunta y después tengo otra que es un poco más extensa así que no sé si me puede?

**Juan Astudillo:** ¿Jonathan Fernández si nos puede ayudar y contestar referente a la consulta del concejal que esa biblioteca depende de DIDECO?

**Jonathan Fernández:** Muy buenos días concejal presidente, concejales y concejalas, es efectivo, lamentablemente para la biblioteca de Maipo solo tenemos la conexión de biblioredes, que después de hartos tiempos logramos conectar con biblioredes, estuvo mucho, por un tiempo muy prolongado estuvo cortado ¿cierto? toda la conexión para ese sector y lamentablemente la señal municipal de internet no llega allá, tenemos la problemática de la conexión y es por eso que hemos buscado una alternativa de que se, se pudiese contratar digamos un sistema de manera particular entre los funcionarios para que puedan resolver la situación, pues bien la biblioteca y todo el sistema de, de biblioredes funciona, si uno ocupa digamos los computadores que están para el acceso al público de biblioredes tienen internet, no hay ninguna dificultad en los dos computadores que pertenecen a la biblioteca que en este caso del señor Romero y el señor Nicolás que el funcionario que está apoyando lo que es la biblioteca, pues bien los demás programas del Centro de Atención Municipal ellos no pueden utilizar la conexión de biblioredes, por, por digamos por restricciones propias de del servicio de la DIBAM, así que lo estamos resolviendo de esta otra manera, de manera particular como tampoco no, ellos no ocupan ningún sistema municipal solamente ocupan lo que es correo y para responder a los, a los al servicio digamos, por lo tanto lo estamos resolviendo de esa manera y hasta el momento no ha tenido dificultades, si bien hay algunas veces que se cae la señal por lo distante que está para, para ese lugar y las malas conexiones que hay, pero se resuelven, se resuelven, la biblioteca no tiene, por el momento no tiene dificultad así que ¿yo no sé cuál, cuál es la queja en particular? porque ahí hemos estado atentos, si bien es cierto hay momentos que se roban el cable, que lo cortan, pero después nosotros levantamos el (no se entiende) o el mismo Rodrigo Romero levanta el ticket Entel y lo tienen que resolver, pero eso es parte de la biblioteca, el trabajo propio que tiene la biblioteca ¿cierto? que tiene ese riesgo de robo de cable, pero el resto está funcionando como debe ser, eso concejal presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias director, don Ariel Gómez.

**Concejal Ariel Gómez:** Si, bueno pedir que se regularice en cuanto que sea un servicio contratado por la municipalidad, las observaciones que me han hecho algunos funcionarios dice relación con que efectivamente cuando no se paga quedan sin internet, entonces no puede ser que una oficina municipal esté funcionando con un con un servicio contratado por una persona natural, que preste servicios, trabaje o tenga algún vínculo contractual con la municipalidad, yo entiendo que es una forma rápida de tratar de buscar la solución al problema, pero la solución definitiva e institucional es que la Municipalidad pueda contratar el servicio, así que administrador le solicito pueda chequear y verificar esa posibilidad.

Por otro lado, quiero plantear un tema que es bien complejo en realidad y dice relación con un problema que yo creo que ha impactado, una noticia que ha impactado a varios vecinos de la comuna que tiene que ver con un ataque y un robo sufrido por un vecino de Buin, Jaime Sandoval, bien conocido en ciertas partes de la comuna, que ocurrió el día lunes en el sector de la Avenida Kennedy y en lo personal a mí también me impacta, porque yo lo vi horas antes de que pasara esto, lo vi caminando, lo saludé aquí en Buin y hoy está grave en el hospital, claro no es el único caso lamentablemente que ha ocurrido en Buin, hay situaciones dentro de los últimos años que han sido bien complejas, no es todavía una situación generalizada, pero están empezando a ocurrir situaciones de seguridad complejas y difíciles que uno no logra entender porque no hay racionalidad dentro de lo que se hace, pero dentro de ese contexto concejal presidente y señor administrador quiero manifestar mi molestia debido a la forma en que los medios municipales han tratado esta noticia, medios municipales que son institucionales y que en lo personal no me representan a mí siendo concejal y por tanto integrante de la municipalidad, el noticiero municipal transmitido por redes sociales, por Facebook que entiendo que se llama “Buin Somos Todos” si no me equivoco al informar sobre este evento ha emitido imágenes donde vemos al vecino herido con sangre, sentado tratando de mantenerse en un equilibrio precario ¿cierto? mientras se sienta, después lo muestran en la camilla, la ambulancia y la verdad es que eso creo que no puede ser, creo que va contra toda ética, atenta contra la dignidad de la persona que fue víctima de este delito, creo que atenta también contra el respeto a los familiares, genera esto una situación de morbosidad que no corresponde, tanto es así que cuando uno trataba de ingresar al, a la transmisión o al video de Facebook de la Municipalidad había un informe de que contenía una advertencia que contenía imágenes no me acuerdo, ocupa, es algo así, claro, pero de que había unas imágenes explícitas de situación y pedía autorización y no tenía que aprobar, aprobar para poder verla e insisto eso no puede ser va contra toda ética, espero que se instruya expresamente a los medios de comunicación municipal que esta situación o situaciones como estas no se vuelvan a repetir, que no ocurran nuevamente y por lo mismo solicito que se designe como encargado de comunicación de la municipalidad de Buin a un profesional periodista, que para eso en la municipalidad entiendo al menos hay tres periodistas trabajando, no puede ser que alguien que no tiene la expertiz profesional de periodista, que no conoce la ética periodística, que desconoce incluso el rol que debe tener como conductor de programas institucionales este a cargo de esto y emitiendo opinión, porque las opiniones para ser bien sincero y explícito el encargado de comunicaciones que

Pablo Fuenzalida no puede estar emitiendo opiniones políticas, opiniones personales de él respecto a lo que hace o no hace el gobierno respecto de las leyes que se aprueban o no se aprueban, respecto al rol que tenemos los concejales como ha hecho en otros en otros emisiones de este programa, recordar que los que permite la ley en el área de comunicaciones a los medios, los servicios públicos tiene que ver con informar y difundir sobre los servicios, las prestaciones que realiza, los beneficios que otorga, la forma de acceder a ellos, eventualmente algunas acciones que realice ¿cierto? el servicio, pero no transformarse en lo que se ha estado transformando el programa Buin Somos Todos que es oficial de la Municipalidad, de hecho, es tanto que yo creo que debe analizarse cuando se emiten, se aprueban los informes de actividades del personal honorario que transmite o que emite esos programas, yo me gustaría saber ¿si están si son aprobados o no las forma que se transmiten esos programas? porque creo que no se está cumpliendo con el rol que debiera tener y por lo tanto creo que esta Municipalidad ya es hora ¿no? de que nombre como encargado de comunicaciones atendida estas últimas acciones, que ya, yo creo que van contra toda lógica, cualquier persona con sentido común se hubiese frenado de emitir esas imágenes, pero no ha ocurrido, entonces frente a estos hechos lamentablemente no está el alcalde presente, pero yo creo que es necesario de manera urgente profesionalizar el servicio, la coordinación del programa, porque además hay profesionales periodistas en esta municipalidad que pueden hacerlo, ahora con respecto al problema de la delincuencia y la seguridad pública estamos claros que esta es una de las preocupaciones principales de la sociedad de nuestro país ya que por diversas razones y de larga data hemos, hemos visto como la gravedad de los delitos se ha incrementado y la lucha contra la delincuencia debemos darla todos juntos y no podemos entrar en algunas diferencias que pueden ser menores, sino que aquí dada la situación, incluso que estamos viendo en otros países, tenemos que ser capaces de aunar todas las fuerzas posibles, todos los órganos del estado deben cumplir su rol y el problema no se soluciona aumentando las penas o sanciones de los delitos, sino de poder otorgar herramientas eficientes y eficaces a las policías para que puedan hacer mejor su trabajo, por ejemplo de que el Ministerio Público haga un buen trabajo y los tribunales sancionen adecuadamente a quienes cometen delitos, porque cuando estos dos órganos fallan queda una sensación de impunidad en la sociedad que es más dañina, aún se debe perseguir a todos los delincuentes y no sólo a los de los sectores más pobres o de privados, también a quienes evaden impuestos, por ejemplo a quienes forma sociedad para ocultar otros negocios, no santos digamos, digámoslo y es una tarea que tiene que asumir el estado y todos los órganos también de la Administración Pública, por lo tanto la pregunta es ¿en lo local qué debemos hacer? surgen varias dudas, pero en lo concreto e inmediato yo me permito plantear la necesidad de que las cámaras de seguridad instaladas en Buin funcionen, por ejemplo hay algunas que entiendo todavía no entran en funcionamiento, entonces debiéramos apurar el funcionamiento de las cámaras de seguridad, que las cámaras estén bien posicionadas para lograr el mejor y mayor alcance con su cobertura de las cámaras, hay cámaras que están mal puestas en lugares donde se pierde la visión en algunos sectores pudiendo instalarse en mejores lugares, que los operadores de

las cámaras de seguridad cuenten con mejores equipos para manejar las cámaras, instalar o cambiar cámaras para que puedan contar con una muy buena resolución y puedan tener mayor alcance a distancia, mejorar la iluminación de la comuna y que las luminarias funcionen adecuadamente, hay un trabajo pendiente y siempre estamos recibiendo reclamos de luminarias que están apagadas en distintos lugares de la comuna, hay que mejorar la coordinación que existe con las policías, aumentar las rondas del equipo de Buin Seguro, lo que va a exigir necesariamente no contar con mayor cantidad de vehículos y para ese fin coordinar también mejor las rondas que puedan hacerse con los vehículos y es una tarea que debiéramos, el alcalde dice que el alcalde, el alcalde ha dicho que ha mejorado el presupuesto y ha dado prioridad a la seguridad pública, me gustaría también que se nos informara con detalle ¿cuáles son las acciones que se van a financiar con este presupuesto 2024?. Sería bueno instalar casetas o bases de operaciones de Buin Seguro en las localidades, fiscalizar el comercio para disminuir los puntos de venta informales de manera más eficiente lo que se está haciendo ahora, un plan de fiscalización y control de vehículos que circulen sin patente, que eso habrá que coordinarlo con Carabineros, porque me llama la atención una serie de vehículos que siguen transitando sin patente aquí en Buin, va contra la ley y pueden ser retirados circulación, ya existe un mapa de calor con los lugares más complejos desde el punto de vista de la seguridad pública y en esos lugares deben llevarse efecto planes de intervención, priorizándolos para instalación de cámaras, mejoramiento de iluminación, ronda de Buin Seguro, casetas, pero también hay programa de eventualmente de DIDECO que puedan implementarse en esos sectores y hay otras medidas, mire si falta personal o por razones económicas o de estatuto o de contratación no se puede hacer, bueno sería bueno también estudiar la posibilidad de licitar el servicio rondas en calle con otro, con otros prestadores de servicios que puedan reforzar la seguridad a lo menos durante algunos horarios, durante el día así que creo que hay harta tarea en ese punto y que debiéramos trabajar como concejo y como municipalidad al respecto, gracias presidente.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias concejal ¿le queda algún otro punto?

**Concejal Ariel Gómez:** No, dos puntos eran.

**Concejal Marcelo Álvarez:** muchas gracias, voy a dar la palabra al concejal Becerra por honor al tiempo y solamente compartir su comentario con el tema de tener cuidado con el morbo en las redes sociales del Municipio de Buin, porque también me lo hizo saber algunos vecinos y algunos familiares del joven que no les pareció que subieran fotos del estado en el que quedó su familiar ¿ya? tener más cuidado con eso.

**Concejal Francisco Becerra:** Gracias concejal presidente por su intermedio también al administrador municipal yo me quiero sumar a las palabras del concejal Gómez yo conozco a Jaime Sandoval, Jaime tiene 51 años lo conozco de toda la vida aquí en nuestra comuna entiendo que fue también en algún minuto funcionario municipal, un destacado también

deportista de nuestra comuna, del Lautaro, seleccionado nacional de fútbol, perdón, comunal de nuestra, nuestra comuna y claro la verdad que a mí me sorprendió mucho el nivel de violencia del cual fue objeto Jaime, esperamos que se recupere su condición, es bastante compleja según lo que yo me he podido informar con su familia, con su hermana y yo también me, me asombró mucho, acabo de ver de nuevo el video de la página de la Municipalidad donde de manera muy morbosa, se muestra Jaime en el estado en el cual se encuentra y me sumo a las palabras del Concejal Gómez, porque también algo que yo he pedido varias veces en nuestra Municipalidad, que tengamos, bueno, de partida no es medio de comunicación para ser estricto ¿no? entonces que tengamos un encargado de comunicaciones que pueda evidentemente tener un plan de medios, que tenga conocimiento respecto a los temas de información, a mí me pasa que generalmente, se informan noticias a veces de manera muy poco profunda y otras que parecieran que son menos profundas se les da más relevancia, entonces también por su intermedio administrador si usted pudiera también generar esa posibilidad y esa comunicación para que tengamos efectivamente una línea editorial que nos permita tener la seguridad que lo que estamos informando como municipio se enmarque dentro de algunos principios básicos como es la protección a los derechos de las personas, a la honra y evidentemente en el caso como el que vivió Jaime y su familia tener la protección que aquello implica, porque para ser sensacionalista podemos ver otros medios de comunicación y no específicamente los del municipio, en ese orden de cosas, también señalar y pedirle a la comunidad a nuestra comuna si tienen información respecto a el vehículo que lamentablemente cometió este este asalto contra Jaime, si tienen alguna información que la puedan canalizar a través de Carabineros la Policía de Investigaciones o en la Dirección de Seguridad el municipio, estamos en un momento muy complejo como país respecto al tema de seguridad, Buin no se escapa de esa realidad y hay que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para para ir disminuyendo esta sensación de inseguridad que golpea tanto a nuestra comuna que también a nuestro país, yo creo que tenemos que hacer todavía muchas más cosas, se han hecho algunas pero me parece que tenemos que mejorar los niveles de coordinación, creo que es muy importante administrador que podamos volver a generar un diálogo muy abierto y muy profundo respecto a los temas de seguridad, nosotros tenemos una instancia dentro del Concejo Municipal que debiese de alguna manera entregarnos información, articularnos de alguna manera que es la comisión de Seguridad Ciudadana y sería bueno poder reunirnos a conversar estos temas, estos temas porque mire lo, lo que pasa en los temas de seguridad es muy difícil entregar la responsabilidad solo un factor, hoy día tenemos múltiples factores que, que inciden en los, en los altos índices de violencia, por de pronto el tema del narcotráfico, el consumo de alcohol y drogas, los temas digamos de vivienda, entonces hay que abordarlo de manera multidisciplinaria, ojalá como lo he reiterado en este Concejo Municipal en la profundidad del problema, no tratando de responsabilizar al gobierno de turno, porque así no vamos a lograr nunca avanzar y entregarle a nuestro, a nuestros vecinos y vecinas la sensación y la seguridad de que estamos abordando los temas que son hoy día relevantes, en Buin hoy día se cometen delitos que hace 10 años atrás no se cometían, el

delito ha ido transformando, ha ido generando obviamente otras prácticas y por supuesto que el rol de la fiscalía, el Ministerio Público es relevante para la persecución penal del delito, pero también la prevención, entonces me parece que estamos todavía a tiempo de poder generar estrategias e instrumentos que nos permitan ir mejorando este problema que nos afecta y que nos golpea tanto y que hoy día golpea de manera específica a la familia, a Jaime y a su familia y desde acá también mandarles un abrazo a su familia y ojalá tener luego a Jaime nuevamente con nosotros en la comuna, gracias concejal presidente y administrador municipal.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Muchas gracias concejal Becerra, don Juan tiene la palabra.

**Juan Astudillo:** Una consulta porque voy, voy a pedir un informe ¿se dio el nombre de la persona afectada en la publicación?

**Concejal Francisco Becerra:** No, solo se dice “vecino”.

**Juan Astudillo:** ¿No se dio el nombre de la persona’

**Concejal Ariel Gómez:** Pero están las imágenes.

**Juan Astudillo:** Pero es que yo necesito, porque es también tiene un tratamiento normativo, pero eso es para pedir información, solo eso.

**Concejal Marcelo Álvarez:** De todas maneras le vamos a entregar todos los antecedentes de manera directa a usted y queda acá en acta de concejo de que se habló el tema ahí, ya avancemos, entonces porque tenemos un concejal que tiene que salir, me informan don Juan Astudillo, que en calle Lo Espejo 150 la vecina de la que habíamos comentado que estaba inundada sigue inundada, la vecina sigue con el agua hasta un poco más arriba del tobillo, me dice en algunos lugares incluso hasta la rodilla y que no se ha acercado personal municipal a ver el tema, esto es en Espejo 150 esquina Rogelio Ugarte, población Alto Jahuel, así que la señora habló directamente con el alcalde el día lunes, el alcalde le dijo que iba enviar un equipo de emergencia y ella me dice que el equipo de emergencia fue se dio una vuelta miró y se fue y hasta el momento no le han solucionado el problema, el pasaje calle está en el bien nacional de uso público, así que se entiende que debería haber algún tipo de responsabilidad del municipio en este tema, lo que sí me molesta un poco es que está en este momento ahora que estamos en concejo está prensa grabando videos de que se está haciendo limpieza en justamente en Cumbres de Buin a la entrada sacando el barro y todo y si eso se está reportando, entonces si tenemos una vecina que está inundada en su casa yo creo que igual existen prioridades, yo sé que los vecinos de Cumbres de Buin ahí se ven afectados, pero los vehículos pueden pasar por el sector sin problema todavía, pero tenemos una vecina que está inundada, que está inundada su casa y no se ha ido a concurrir a la

emergencia, así que le pido a usted don Juan Astudillo como alcalde subrogante que por favor de cuenta, yo le voy a reenviar lo que me acaba de enviar la vecina en este momento que está súper acongojada y justamente, recalcar lo que decía usted concejala, eso concejales y concejales, siendo las 10:52 se levanta la sesión y se le agradece a todos por su participación, muchas gracias.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

GMG/ jzm/jfl.